



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO: 2021-00143-01

Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte actora frente a la sentencia proferida el 27 de mayo de 2022, mediante la cual se niegan las pretensiones del demandante, en este proceso de jurisdicción voluntaria promovido por el señor Héctor Augusto Sepúlveda Restrepo.

La sustentación del recurso se hará a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la ejecutoria de este auto.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN

Juez

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba11fb37f58f5fa75c5badda7523d323b3392b7ef950bfe171c6bbadb85de748**

Documento generado en 18/10/2022 01:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>